



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 189 /

Quillón, 14 de enero de 2025

VISTOS:

1. Memorandum N° 012 de fecha 13.01.2025, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 6.871 de fecha 30.12.2024, que aprueba el Programa actividad de fomento productivo local N° 45 denominado **Feria recreativa de juegos infantiles temporada estival 2024 - 2025**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
6. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del programa denominado actividad de fomento productivo local N° 45 denominado **FERIA RECREATIVA DE JUEGOS INFANTILES TEMPORADA ESTIVAL 2024 - 2025**, en el punto 5 que individualiza a los beneficiarios del programa mencionado.
2. En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente lo aprobado por decreto alcaldicio N° 6.871 de fecha 30 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU